



## PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA INGRESAR A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE CARRERA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Este documento hace parte integral de la Resolución 163 del 29 de junio de 2021, “Por medio de la cual se establecen las condiciones de la Convocatoria Pública de Méritos para la provisión de cargos docentes”.

## PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA PUBLICA DE MERITOS PARA INGRESAR A LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE CARRERA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

### Requisitos y competencias generales aplicables para la Plaza docente.

Los requisitos y competencias generales para todos los aspirantes serán los siguientes:

1. Nivel de estudios: Todos los aspirantes a ser profesor de planta tiempo completo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, deben acreditar título profesional en el área afín a la plaza de la convocatoria a la cual aplica.
2. Productividad académica en el área de la formación: Acreditar producción intelectual reflejada en libros, artículos en revistas indexadas, patentes, software, modelos de intervención o desarrollo empresarial, ponencias en el ámbito Nacional o Internacional con publicación de memorias y productos asociados con apropiación social del conocimiento.
3. Administración académica: Participación en procesos de autoevaluación de programas e instituciones, construcción de documentos para la creación, renovación y/o modificación curricular de programas de pregrado y/o posgrado, coordinador de programa, coordinador de prácticas, coordinador de grupo y/o semilleros de investigación, coordinador académico, coordinador de laboratorio y/o cargos que haya desempeñado en los que desarrolla funciones que implique labores de administración curricular de programas de pregrado y/o posgrado.
4. Competencia en lengua extranjera: Competencia certificada según el Marco Común Europeo nivel B1, o título de formación de pregrado o posgrado en idiomas extranjeros. La competencia la debe expedir una institución certificada académicamente para tal fin.





5. Competencia pedagógica: Certificación de formación pedagógica a través de curso de por lo menos 60 horas.

NOTA: En caso de no poseer acreditación de las competencias en el momento de la convocatoria, el candidato que resulte elegido, podrá certificarla un mes antes de terminar el año de período de prueba. En los eventos anteriores, el candidato deberá así manifestar el compromiso por escrito al momento de la inscripción.

### Documentación

Los aspirantes a ocupar una de las plazas de cargos nuevos o vacantes deberán entregar la documentación en la institución de manera presencial, en la Secretaría General en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m, de acuerdo al calendario previsto, debidamente foliados (se entiende por folio 1 página) y en el orden asignado, los siguientes documentos:

1. Hoja de vida
2. Título Profesional y de Posgrado: Adjuntar fotocopia del (los) título (s) universitarios y del (las) acta (s) de grado.

Los títulos obtenidos en el exterior (pregrados, especializaciones, maestrías, doctorados o postdoctorados), deben estar debidamente convalidados en Colombia, de lo contrario no se tendrán en cuenta para efectos de esta Convocatoria.

Los diplomas, actas de grado y certificaciones obtenidos en el exterior y en idioma distinto al castellano, deben estar traducidos a éste, por persona o entidad autorizada legalmente para el efecto.

3. Certificado de Experiencia Calificada en Docencia en Educación Superior o Profesional: La experiencia debe ser en el área de la convocatoria a la cual aplica, y debe contener como mínimo: razón social de la entidad donde se haya laborado, fechas de vinculación y desvinculación, cargo y actividades desempeñadas, en el caso de los certificados de docencia en educación superior se debe expresar taxativamente las horas, las asignaturas y los periodos en los cuales fueron servidas.

En todos los casos, se deberá evidenciar dos años como mínimo de experiencia calificada en docencia en educación superior o profesional.

Nota: Para efectos de ingreso a la Institución, la experiencia calificada en docencia en educación superior, equivaldrá a un mínimo de 1200 horas de cátedra efectiva y tutorial.





Para efectos de cálculo en el número de horas cátedra, se sumarán las horas semestrales debidamente certificadas.

- Certificado de experiencia en administración académica. La experiencia debe ser en el área de la convocatoria a la cual aplica, y debe contener como mínimo: razón social de la entidad donde se haya laborado, fechas de vinculación y desvinculación, cargo y actividades desempeñadas, número de horas o dedicación. Esta podrá ser valorada como experiencia profesional.

Nota: La experiencia en administración académica solo será valorada en uno de los dos criterios antes mencionados. Es decir, si se valora dicha experiencia como profesional, no se valorará como experiencia en administración académica.

- Producción Académica en el área: Fotocopia del documento donde se pueda constatar la publicación de ésta. No se tendrá en cuenta la producción académica que no esté debidamente soportada.
- Prueba de Conocimiento: Deberán anexar un texto escrito sustentando la proyección en el objeto de formación, articulada en los procesos misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social, e internacionalización, en el área propia de la facultad a la cual se adscribe el cargo a desempeñar. No mayor a 12 páginas en formato Arial 12 y a un espacio y medio.

Los certificados que no cumplan con los requisitos establecidos, no se tendrán en cuenta para efectos de esta Convocatoria.

### Criterios de Evaluación y Carácter de la Prueba.

De acuerdo a lo definido en el Estatuto docente, en especial lo referido al artículo 21, el concurso se desarrollará en las siguientes etapas:

TIPO DE PRUEBA	CARÁCTER DE LA PRUEBA	VALOR DE LA PRUEBA	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
Valoración de la hoja de vida	Eliminatoria	30%	21 puntos





TIPO DE PRUEBA	CARÁCTER DE LA PRUEBA	VALOR DE LA PRUEBA	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
Prueba de conocimiento	Eliminatoria	50%	35 puntos
Entrevista	Eliminatoria	20%	14 puntos

Cada una de las etapas del concurso tendrá carácter eliminatorio. Cada etapa se aprueba con un mínimo del setenta por ciento (70%) del valor total de la misma.

1. Verificación y evaluación de la hoja de vida, teniendo en cuenta los requisitos de la convocatoria. Porcentaje 30%.

En consonancia con el estatuto docente, en especial lo referido en los artículos 20 y 22, esta etapa del proceso será desarrollada por el Consejo de Facultad.

2. Prueba de Conocimiento. Porcentaje 50%.

Evaluación del texto escrito: 25%

Sustentación oral del texto (en un tiempo no superior a 20 minutos): 25%

Para la evaluación del texto y la sustentación oral, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) La profundidad y solidez de los conocimientos (10%).
- b) La capacidad creativa, crítica y analítica (10%).
- c) El orden, coherencia y claridad, que demuestren la capacidad de comunicación (10%).
- d) La motivación relacionada con la importancia para la Facultad y la Institución (10%).
- e) La actitud ante la vida académica y la Institución (10%).

Para efectos de la evaluación de la prueba de conocimiento, se constituirá una Comisión Evaluadora, conformada por:

- El Vicerrector Académico, quien la preside.
- El Decano de la Facultad o quien haga sus veces.
- Dos expertos evaluadores: uno externo y uno interno que serán seleccionados por el Consejo de Facultad.
- Un líder o coordinador de investigación (grupo-semillero-línea) de la Facultad.





3. Entrevista: Porcentaje 20%.

Para efectos de la evaluación de la entrevista, se constituirá una Comisión Evaluadora, conformada por:

- El Decano o quien haga sus veces.
- Un Psicólogo.
- Una persona del área de conocimiento específica requerida

Asignación salarial: \$5.729.121

**PERFILES**

**FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA**

El Consejo de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, según Acta No. 14, del 28 de junio de 2021, definió el siguiente perfil:

Plaza	Programa	Criterio	Descripción
1	Tecnología en gestión ambiental	Perfil Académico	Pregrado: Ingeniería Ambiental o Ingeniero Químico
			Con estudios Técnicos, profesionales o tecnológicos en gestión ambiental
			Posgrado en:  Gestión Ambiental. Sostenibilidad Ambiental. Desarrollo Sostenible. Áreas a fines al estudio de las ciencias ambientales.
		Experiencia Específica	Experiencia laboral como mínimo de dos años como profesional.  Participación en proyectos de investigación en gestión, diagnóstico y control de la contaminación

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





Plaza	Programa	Criterio	Descripción
			<p>Experiencia docente mínimo de 2 años en programas virtuales.</p> <p>Experiencia en construcción, diseño curricular, administración de programas académicos y administración académica, procesos de aseguramiento de la calidad académica, en gestión virtual de programas académicos de educación superior y experiencia en la formulación de programas de educación terciaria.</p>

## FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de la Facultad de Administración, según Acta No. 09, del 25 de junio de 2021, definió los siguientes perfiles:

Plaza	Programa	Criterio	Descripción
1	Ingeniería comercial - Mercadeo	Perfil académico	<p>Pregrado</p> <p>Ingenierías: comercial, industrial, administrativa o sistemas.</p> <p>Profesional en mercadeo, negocios internacionales, administradores de empresas.</p>
		Experiencia específica	<p>Posgrados en mercadeo</p> <p>Experiencia profesional en el área mercadeo</p> <p>Experiencia en docencia en educación superior en el área de la convocatoria.</p> <p>Participación en proyectos de investigación en el área específica de la convocatoria.</p> <p>Experiencia en administración académica.</p>
2			Pregrado





	Administración de empresas turísticas	Perfil académico	Administrador de empresas o de negocios, ingeniero administrador. Posgrado en administración – ciencias empresariales
		Experiencia específica Administración – organizaciones - gerencia	Experiencia profesional en el área de la convocatoria Experiencia en docencia en educación superior en el área de la convocatoria. Participación en proyectos de investigación en el área específica de la convocatoria. Experiencia en administración académica.

### FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

El Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, según Acta No. 7, del 28 de junio de 2021, definió los siguientes perfiles:

Plaza	Programa	Criterio	Descripción
1	Tecnología en Gestión Comunitaria	Perfil académico	Pregrado Ciencias sociales o áreas afines (cercanía con otros asuntos tales como la economía, la educación, la administración y la administración pública).
			Posgrados Preferiblemente maestría o doctorado en temas como la formulación y/o gerencia de proyectos, estudios del desarrollo y la sostenibilidad, la responsabilidad social empresarial, la economía social y solidaria, políticas públicas, el emprendimiento y la planeación estratégica y/o prospectiva.
		Experiencia específica	Experiencia profesional en el área de la convocatoria:

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





			<p>Experiencia en docencia en educación superior en el área definida para el proceso, la participación en procesos relacionados con la planeación territorial o del desarrollo, planes de ordenamiento territorial, planeación local participativa, políticas públicas, procesos comunitarios.</p> <p>Investigación probada a través de proyectos de investigación o estudios generados desde grupos de investigación debidamente reconocidos en planeación estrategia y/o prospectiva, planeación del desarrollo social, asuntos disciplinares de la planeación, en desarrollo y la comunidad, la comprensión del territorio, entre otros.</p> <p>Experiencia en administración y/o gestión de procesos académicos relacionados, tales como calidad académica, prácticas profesionales, investigación formativa y/o extensión universitaria.</p> <p>Generación de productos académicos, en especial publicaciones en dichas áreas.</p>
--	--	--	---

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud según Acta No. 7, del 25 de Junio de 2021, definió los siguientes perfiles:

Plaza	Programa	Criterio	Descripción
1	Tecnología en seguridad y salud en el trabajo	Perfil Académico	Pregrado en:  Profesional en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo







			y/o Salud Ocupacional y/o Administración en Salud y/o áreas afines
			Posgrado en: Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Salud Ocupacional y/o áreas afines
		Experiencia específica	Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Salud Ocupacional con investigaciones en esta área

Plaza	Programa	Criterio	Descripción
2	Biotecnología	Perfil Académico	Pregrado en: Profesional en el área de Biotecnología, ciencias agrarias o en áreas afines
			Posgrado en: Biotecnología, ciencias agrarias o en áreas afines
		Experiencia específica	En investigaciones sobre desarrollo de métodos cromatográficos, simulación y análisis económico de procesos biológicos y agrícolas

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





### CRITERIOS DE VALORACIÓN HOJA DE VIDA

CRITERIOS DE VALORACIÓN			
Indicador de hoja de vida	Valor total máximo	Detalle	
Títulos *	10 puntos	Doctorado	10 puntos
		Magister	8 puntos
		Especialista	2 puntos
		Profesional	1 puntos
La asignación del puntaje se hará de acuerdo con el título más alto que posea el aspirante y no es acumulable			

### CRITERIOS DE VALORACIÓN EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL PRODUCCIÓN ACADÉMICA

CRITERIOS DE VALORACIÓN		
Indicador de hoja de vida	Valor total máximo	Detalle
Experiencia docente en educación superior o profesional	10 puntos	Después de haber acreditado los dos años de experiencia que se exigen como requisito mínimo, por cada año adicional se asignará 1 punto. (la experiencia mínima no puntúa)
Experiencia en administración académica	4 puntos	Se asignará un punto por cada año de experiencia, hasta un máximo de 4 puntos.
Producción académica	6 puntos	Productividad académica relacionada con las líneas de investigación del grupo de la facultad a

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





		la cual aspira: 0.5 puntos por cada producto, hasta un máximo de 6 puntos.
--	--	--

### CRONOGRAMA CONVOCATORIA DOCENTE 2021

No.	Concepto	Inicia	Finaliza
Fase de inscripción			
1	Publicación convocatoria en medios de circulación nacional y medios institucionales	30/06/2021	
2	Inscripción y recepción de documentos en la secretaria general	30/06/2021	14/07/2021 Hora 12:00 m
3	Publicación de lista definitiva	14/07/2021	
Fase de revisión de requisitos mínimos y valoración hoja de vida			
4	Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, análisis y valoración de hoja de vida	15/07/2021	16/07/2021
5	Publicación primera lista de admitidos y no admitidos – verificación de cumplimiento de requisitos mínimo, análisis y valoración de hoja de vida	16/07/2021	
6	Interposición de reclamaciones primera lista de admitidos y no admitidos del análisis y valoración de la hoja de vida. Se recibe vía correo electrónico: secgeneral@colmayor.edu.co	16/07/2021	20/07/2021

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





No.	Concepto	Inicia	Finaliza
7	Respuesta a reclamaciones de la primera lista de admitidos y no admitidos del análisis y valoración de hojas de vida.	21/07/2021	22/07/2021
8	Publicación de respuestas a reclamaciones de la primera lista de admitidos y no admitidos, análisis y valoración de hoja de vida.	22/07/2021	
9	Publicación de la segunda lista ( aspirantes que continúan a la siguiente fase): resultados verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, análisis y valoración de hoja de vida.	22/07/2021	
Fase de pruebas de conocimiento			
10	Publicación de la citación para presentar la prueba de conocimiento: sustentación oral del texto escrito.	22/07/2021	
11	Periodo de presentación de prueba de conocimiento. Sustentación oral del texto escrito	23/07/2021	24/07/2021
12	Publicación de resultados prueba de conocimiento y lista de aspirantes que continúan a la siguiente fase.	26/07/2021	
Fase de entrevistas			
13	Publicación de la citación para presentación de entrevistas	26/07/2021	

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





No.	Concepto	Inicia	Finaliza
14	Periodo de presentación de entrevistas	27/07/2021	28/07/2021
15	Publicación de los resultados de entrevistas	29/07/2021	
16	Resultado definitivo y consolidado de cada una de las pruebas	29/07/2021	
Fase de cierre			
17	Publicación de la lista de elegibles	29/07/2021	
18	Nombramientos y posesiones	El docente dispondrá de 10 días hábiles para manifestar su aceptación y tomar posesión del cargo; vencido este termino sin que el docente haya manifestado su aceptación o tomado posesión, se declarara vacante el cargo.	
19	Periodo de prueba	Se aplicará lo dispuesto en el acuerdo No. 012 de 2007	

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

Esta convocatoria se sujeta a las definiciones dispuestas en la Ley y en los estatutos internos.

[1] ESTATUTO DOCENTE, ACUERDO NÚMERO 012 del 05 de octubre de 2007. ARTÍCULO 16. PARÁGRAFO.

[2] ESTATUTO DOCENTE, ACUERDO NÚMERO 012 del 05 de octubre de 2007. ARTÍCULO 21. PARÁGRAFO 2.

[3] ESTATUTO DOCENTE, ACUERDO NÚMERO 012 del 05 de octubre de 2007. ARTÍCULO 16. PARÁGRAFO.

[4] ESTATUTO DOCENTE, ACUERDO NÚMERO 012 del 05 de octubre de 2007. ARTÍCULO 21. PARÁGRAFO 2.

GL-GD-FR-04  
FECHA DE PUBLICACION  
26-08-2020  
VERSION 09

